

CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS



1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETO	6
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN	6
4. PRINCIPIOS RECTORES	7
5. PAUTAS DE CONDUCTA	8
1 Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos	8
2 Respeto a las personas	9
3 Igualdad efectiva	9
4 Cooperación y dedicación	10
5 Seguridad y salud en el trabajo	10
6 Uso y protección de los activos	10
7 Confidencialidad	11
8 Lealtad a la Compañía y conflictos de intereses	11
9 Medidas contra el soborno, el fraude y la corrupción	11
10 Relaciones con los clientes	12
11 Relación con los proveedores, socios y colaboradores	12
12 Respeto al medio ambiente	13
6. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	14
7. OTRA DOCUMENTACIÓN	15
8. VIGENCIA	15
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD	17
POLÍTICA DE CALIDAD	19
POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	21

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 LITOGRAFÍA A. ROMERO, S.L.** (en adelante, “LITOGRAFÍA ROMERO” o “La Compañía”), es una empresa dedicada a las actividades de impresión y artes gráficas. La actividad se desarrolla actualmente a través de un centro de trabajo sito en el Polígono Industrial Valle de Güímar, Tenerife.
- 1.2** En su voluntad de llevar a cabo su actividad en un marco de transparencia, ética, y respeto a la ley, elabora el presente Código Ético, que tiene como finalidad establecer los principios que han de presidir el comportamiento de todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de **LITOGRAFÍA ROMERO** (en adelante, podrán ser denominados conjuntamente como el “Personal”) en su desempeño diario, y en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés (los propios empleados, los proveedores y colaboradores externos, los clientes, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en general). El objetivo es consolidar una identidad corporativa que fomente la ética personal y empresarial. Un comportamiento no ético compromete la relación de confianza entre **LITOGRAFÍA ROMERO** y sus grupos de interés. La buena reputación es un recurso intangible esencial. La buena reputación en las relaciones externas favorece el incremento y/o fidelidad del número de clientes, la confianza de los proveedores y la fiabilidad frente a acreedores. En las relaciones internas, favorece el entorno laboral y fomenta una identidad corporativa presidida por la ética empresarial.
- 1.3 LITOGRAFÍA ROMERO** y su Personal tienen el compromiso de cumplir rigurosamente con la legislación y con la normativa, tanto interna como externa, que le sea aplicable.
- De esta manera, **LITOGRAFÍA ROMERO** parte de la base de que su Personal conoce y acepta la legislación vigente en el ámbito en el que desarrollan sus actividades. En situaciones difíciles o inciertas, es su responsabilidad solicitar asesoramiento.

2. OBJETO

El Código Ético recoge los principios rectores y las pautas de conducta deseables en **LITOGRAFÍA ROMERO** e invita a establecer un diálogo cuando algo no funciona adecuadamente.

Es una herramienta para promover la misión, visión y principios de **LITOGRAFÍA ROMERO** y una exposición de sus compromisos y responsabilidades éticas, de carácter vinculante.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN

3.1 El Código Ético va dirigido a todo el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO**. Las pautas de conducta contenidas en el presente Código son de obligado cumplimiento.

LITOGRAFÍA ROMERO impulsará y fomentará la adopción de principios semejantes a los de este Código entre sus socios, proveedores, contratistas, y colaboradores.

3.2 El Oficial de Cumplimiento está a disposición de cualquier persona integrante de **LITOGRAFÍA ROMERO** para solventar cualquier duda que pudiera surgir, muy especialmente, respecto a la interpretación de los compromisos o pautas contenidos en el presente Código Ético.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El Código Ético de **LITOGRAFÍA ROMERO** está presidido por los siguientes principios:

- a) El cumplimiento de la legislación vigente, en todos sus ámbitos, nacional e internacional.
- b) Una actuación ética y responsable en sus relaciones. **LITOGRAFÍA ROMERO** tratará de difundir en toda la Compañía principios democráticos y sociales, como la solidaridad o la preocupación por el bien común, además de otros personales como el orden, la disciplina o la capacidad de trabajo.
- c) El fomento para favorecer un clima de diálogo, honestidad, honradez, confianza, solidaridad, tolerancia y armonía en el centro de trabajo.
- d) La conciencia sobre la importancia del desarrollo integral de la persona, facilitando el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.
- e) La preparación técnica de todo el Personal, que deberá realizar sus labores de manera íntegra y responsable. En este sentido, se entiende la responsabilidad profesional como la actuación proactiva, eficiente y enfocada a la excelencia, la calidad y la voluntad del servicio.
- f) La actuación del Personal de acuerdo con los principios del orden, la disciplina personal, la puntualidad, el cuidado de las personas y las cosas, el espíritu de trabajo, la formación del propio criterio, el uso responsable de la libertad, el respeto hacia los demás, el espíritu de servicio, la calidad en el trato y los modos externos de comportamiento, que contribuyen a fortalecer la personalidad y a mejorar el ámbito de convivencia.
- g) El fomento de un comportamiento acorde con estos principios entre sus proveedores y colaboradores externos.

5. PAUTAS DE CONDUCTA

El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** se obliga a cumplir las siguientes conductas:

1 Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos

LITOGRAFÍA ROMERO se compromete a desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, con las normas internas, con las prácticas éticas generalmente aceptadas y con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas. Asimismo, el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** debe evitar cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar a la reputación de la Compañía y afectar negativamente a sus intereses.

El Personal debe actuar con honradez e integridad en todos sus contactos o transacciones con las autoridades y funcionarios de los diferentes gobiernos y administraciones, asegurándose de que toda la información que presente, así como las declaraciones que realice, sean veraces.

El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** está obligado a conocer las leyes que afecten a su trabajo, solicitando, en su caso, la información precisa a través de su superior o de las instancias que correspondan. Por su parte, **LITOGRAFÍA ROMERO** pondrá los medios necesarios para que el Personal conozca, en cada momento, la normativa externa e interna relevante para las funciones que desempeñen, y establecerá los modelos de control interno necesarios que aseguren el cumplimiento de la legalidad y los principios rectores.

Ningún miembro del Personal colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.

Ante cualquier situación de falta de respeto a la legalidad, derechos humanos o principios rectores, el Personal deberá informar a la Compañía a través del Oficial de Cumplimiento.

2 Respeto a las personas

LITOGRAFÍA ROMERO rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas y promueve condiciones de trabajo que eviten el acoso en todas sus formas.

El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** debe tratarse con respeto, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

El Personal tiene la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, sus superiores y subordinados. De la misma forma, las relaciones entre el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** y el de las entidades proveedoras y colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua. **LITOGRAFÍA ROMERO** promueve y respeta el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral.

LITOGRAFÍA ROMERO considera importante el desarrollo integral de la persona, por lo que facilita el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

3 Igualdad efectiva

LITOGRAFÍA ROMERO promueve la diversidad de género, así como el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.

La selección y promoción de los empleados y directivos se fundamenta en las competencias y el desempeño de sus funciones, así como en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo. **LITOGRAFÍA ROMERO** fomenta la promoción y la movilidad internas como vías para retener el talento en la organización. Busca la estabilidad de los empleados, su desarrollo y su motivación.

Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando, deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus empleados o colaboradores.

4 Cooperación y dedicación

LITOGRAFÍA ROMERO propicia un entorno de cooperación para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

El Personal de LITOGRAFÍA ROMERO debe actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de los demás los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de los objetivos.

Asimismo, se debe trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y los recursos que la Compañía pone a su disposición.

5 Seguridad y salud en el trabajo

LITOGRAFÍA ROMERO se compromete a alcanzar los más altos niveles de salud y seguridad en el entorno laboral y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.

Asimismo, LITOGRAFÍA ROMERO promueve la aplicación de sus normas y políticas de salud y seguridad en el trabajo por parte de los proveedores con los que opera.

Todo el Personal está obligado a conocer y cumplir las normas de protección y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, proveedores y clientes y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

6 Uso y protección de los activos

El Personal de LITOGRAFÍA ROMERO utilizará eficientemente los bienes y servicios de la Compañía y no hará uso de ellos en beneficio propio.

A este respecto, y en relación con los equipos informáticos de la Compañía, el Personal en ningún caso podrá instalar o descargar programas, aplicaciones o contenidos cuya utilización sea ilegal, que contravengan las normas internas de aplicación o que puedan perjudicar la reputación de LITOGRAFÍA ROMERO.

Asimismo, está prohibido el uso de fondos o tarjetas de la Compañía para sufragar actuaciones que no sean propias de su actividad profesional.

El Personal conoce que los documentos y datos contenidos en los sistemas y equipos de tecnologías de la información de LITOGRAFÍA ROMERO, pueden estar sujetos a revisión por parte de los órganos o

departamentos competentes de aquella, o por terceros designados al efecto, cuando así se considere necesario y esté permitido por la normativa en vigor.

7 Confidencialidad

LITOGRAFÍA ROMERO y su Personal garantizan la confidencialidad de la información que posee, obligándose a actuar conforme a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

8 Lealtad a la Compañía y conflictos de interés

El conflicto de interés aparece en aquellas circunstancias donde los intereses personales de cualquier miembro del Personal, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de **LITOGRAFÍA ROMERO**, interfieren en el cumplimiento recto de sus deberes y responsabilidades o le involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de **LITOGRAFÍA ROMERO**.

La relación de **LITOGRAFÍA ROMERO** con el Personal debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes, evitándose por parte de éstos situaciones de conflicto de interés.

El Personal debe abstenerse de representar a la Compañía e intervenir e influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que directa o indirectamente tengan un interés personal.

9 Medidas contra el soborno, el fraude y la corrupción

LITOGRAFÍA ROMERO se compromete a realizar su actividad y sus negocios con integridad y de acuerdo con la legislación vigente.

Por ello, **LITOGRAFÍA ROMERO** se declara contraria a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la Compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar estas prácticas con su Personal.

El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** deberá actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, podrá recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la Compañía, sus empleados, directivos o viceversa. Además, el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** no podrá ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos

u otro tercero que puedan afectar a la imparcialidad de cualquiera de las partes, influir en una decisión de negocio, o llevar a una mala ejecución del deber profesional.

El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** no podrá realizar en nombre de la Compañía contribuciones con fines políticos contrarias a la ley, obtener un trato de favor utilizando patrocinios o donaciones como medio para conseguirlo, utilizar las relaciones y contactos comerciales de la Compañía en beneficio propio o de un tercero, ni establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

LITOGRAFÍA ROMERO no utiliza información engañosa o falseada con el objetivo de obtener cualquier tipo de ayuda o ventaja. El Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** debe asegurar que las ayudas públicas y subvenciones, en caso de que las hubiere, u otros fondos de los que la Compañía pueda ser beneficiaria, se destinan exclusiva y diligentemente al fin para el que fueron concedidos.

Adicionalmente, solo podrán negociar contratos el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** autorizado para ello. La Compañía revisará periódicamente su contabilidad y los elementos de control interno para asegurar que no puedan ocultarse pagos indebidos o contrarios a lo que se dispone en el presente Código.

10 Relaciones con los clientes

LITOGRAFÍA ROMERO asume, lidera e impulsa el compromiso con la calidad de sus productos y servicios.

Todo el Personal debe cuidar las relaciones con los clientes, actuando de forma íntegra y teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad y excelencia en la prestación de los servicios, buscando el desarrollo de relaciones a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo.

11 Relación con los proveedores, socios y colaboradores

LITOGRAFÍA ROMERO considera a sus proveedores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza, el beneficio mutuo, y el respeto a la libre competencia.

LITOGRAFÍA ROMERO asume el compromiso de promover entre sus proveedores o colaboradores prácticas acordes con los principios rectores incluidos en este Código Ético.

Todo el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** que participe en procesos de selección de proveedores o colaboradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la legalidad vigente y la normativa interna en la materia, evitando, en todo caso, la colisión de sus intereses personales con los de la Compañía.

12 Respeto al medio ambiente

La preservación y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de actuación de **LITOGRAFÍA ROMERO**, que se manifiesta en el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales en el desarrollo de su actividad, a través de la prevención y minimización de los impactos ambientales adversos y la conservación de los recursos naturales.

La estrategia ambiental de **LITOGRAFÍA ROMERO**, se estructura en torno a la promoción del ahorro energético, la racionalización del uso y gestión del agua, el uso responsable de los recursos, la utilización de productos que controlen o eviten la contaminación, la gestión efectiva de residuos, la prevención de la contaminación y la protección del medio natural y la biodiversidad.

De acuerdo con esta estrategia, **LITOGRAFÍA ROMERO** y todas sus personas deben esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición.

6. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

- 6.1 LITOGRAFÍA ROMERO** comunicará y difundirá entre todo su Personal, quien deberá asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento, y entre aquellos terceros para los que resulte relevante, el contenido de este Código Ético. Asimismo, todo el Personal que se incorpore a **LITOGRAFÍA ROMERO** deberá aceptar los Principios rectores y las pautas de conducta en él establecidas, encontrándose la obligación de su cumplimiento expresamente recogida en los contratos de trabajo. A cada nuevo miembro del Personal le será entregada copia del Código Ético con ocasión de su incorporación a **LITOGRAFÍA ROMERO**.
- 6.2** Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todo el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO**, por lo que se espera de él un alto nivel de cumplimiento.
- 6.3 LITOGRAFÍA ROMERO** incluirá y tendrá en cuenta los principios y pautas aquí recogidos en los procesos de evaluación del desempeño, en los de valoración de potenciales proveedores o colaboradores, y en la contratación de nuevos empleados.
- 6.4** Todo el Personal de **LITOGRAFÍA ROMERO** tiene la obligación de informar al Oficial o Comité de Cumplimiento de cualquier incumplimiento o mala práctica que pudiera observar en el desempeño de sus actividades profesionales, a través del canal de denuncias, en cualquiera de las formas permitidas por la Compañía.
- 6.5** El incumplimiento de alguno de los principios y pautas contenidos en este Código Ético se analizará de conformidad con los procedimientos internos y normativa vigente. Cuando se identifique un incumplimiento se procederá a su investigación y se determinará, en su caso, la aplicación de las medidas disciplinarias según el régimen de sanciones recogido en el Modelo de Organización y Gestión de Delitos.

6.6 Ningún miembro de **LITOGRAFÍA ROMERO**, socio o administrador podrá aprovechar su posición o estatus para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el presente Código, así como ningún empleado podrá justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del Código Ético.

7. OTRA DOCUMENTACIÓN

El presente Código Ético, se complementa con las políticas y procedimientos recogidos en el Modelo de Organización y Gestión de Delitos, el cual también es de obligado cumplimiento para el Personal.

Los términos del Código Ético que aparezcan en mayúsculas y no hayan sido expresamente definidos, tendrán el significado dado en el Modelo de Organización y Gestión de Delitos.

8. VIGENCIA

El presente Código Ético entra en vigor en el día de su publicación y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación.

El Código Ético se revisará y actualizará periódicamente, atendiendo a las sugerencias y propuestas que realice el Personal y a su propio funcionamiento.

El presente Código Ético ha sido aprobado en Consejo de Administración el 8 de febrero de 2018 y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación.

Política de Seguridad y Salud

Litografía Romero tiene gran interés en la Seguridad y Salud Laboral, con el firme propósito de evitar accidentes y proteger la salud y bienestar de sus trabajadores, conservar la integridad de sus instalaciones y conseguir una eficacia relevante en la producción.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, son los puntos clave en cualquier Normativa de Seguridad. En la actualidad, nuestra atención se centra en las acciones preventivas, en evitar que ocurran los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

De las investigaciones sistemáticas de los accidentes se deduce que tenemos que hacer un mayor esfuerzo en la mentalización de nuestro personal, inculcándole que la Seguridad nos compete a todos y, por tanto, todos somos responsables de cumplir y hacer cumplir las normativas vigentes.

La práctica y promoción de la Seguridad y Salud constituye uno de los principios fundamentales de nuestra empresa. Litografía Romero está convencida de la importancia de la Seguridad y desarrolla su política de Seguridad y Salud con los siguientes objetivos:

- La seguridad del personal y la adecuación del lugar de trabajo serán permanentemente en primer término. Nuestro lema lo resume muy significativamente "LA SEGURIDAD EN ROMERO ES LO PRIMERO".
- La empresa respalda el 100% de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y éstos formarán parte integrante en cada tarea que se realice.
- La totalidad del personal será entrenado permanentemente, para actuar con plena responsabilidad en su Seguridad y Salud personal y de la del conjunto, de manera que el esfuerzo colectivo constituya una permanente y recíproca protección.

- La Seguridad y la Salud jamás deberán ser puestas en peligro por la realización de trabajos de cualquier índole, y estarán siempre presentes en la programación de los mismos.
- Deberá prevalecer en la organización la voluntad firme de mantener una disciplina equitativa con el ánimo de eliminar los riesgos y las lesiones.
- Las lesiones jamás se considerarán productos del azar. La investigación sistemática de cada accidente nos ayudará a localizar, eliminar o minimizar los riesgos futuros.
- Los edificios, maquinarias, herramientas, instalaciones, equipos, etc., deberán proporcionar absoluta Seguridad y Adecuación. Los métodos de trabajo autorizados no contendrán tareas arriesgadas o peligrosas.
- La Seguridad y Salud Laboral tiene su propia organización en la empresa. Esta organización obliga a la participación de todos. Los pilares de esta organización son: Comité de Dirección, Comité General para la Seguridad y el Medio Ambiente, Comité de Seguridad e Higiene y los Grupos de Trabajo (transportes interiores y exteriores, normativa en los puestos de trabajo, formación, medio ambiente, medios de prevención e investigación de accidentes).

Política de Calidad

La Dirección de Litografía A. Romero, S.L., es consciente que la Calidad orientada hacia la satisfacción de las expectativas de los clientes, es un elemento fundamental que asegura el éxito y competitividad de la empresa, máxime en una situación de mercado actual en el que las exigencias son cada vez mayores y más complejas.

Por ello, como empresa del sector de las Artes Gráficas especializada en la **Impresión, acabados y manipulado de revistas, postales, libros, folletos comerciales en rotativa, papel de comercio, embalaje para tabaco, estuches para alimentación y etiquetado, etc..**, ha establecido como máximo objetivo, el compromiso con la mejora continua de la Calidad que se alcanza a través de su liderazgo permanente, asignando todos los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión eficaz, favoreciendo el buen clima organizacional y las comunicaciones apropiadas, y teniendo presente además el análisis de los resultados de los procesos como una medida esencial para poder controlar la mejora continua.

Esta responsabilidad asumida por la empresa en los distintos ámbitos, se alcanza manteniendo el firme compromiso con las siguientes directrices:

- Litografía A. Romero, S.L., deberá ser considerada por sus clientes, empleados y accionistas como una empresa digna de toda la confianza.
- Se proveerá a nuestros clientes con productos que cumplan con los requisitos acordados y con las disposiciones legales y reglamentarias en tiempo y forma.
- La Política de Calidad formará parte de la base para las decisiones tomadas en la empresa. Esto implica que deberá ser conocida y apoyada por todos los empleados en cada una de sus áreas.
- Dentro de la empresa, tanto la organización como las responsabilidades, deberán estar claramente definidas y documentadas.

- Nuestro trabajo para alcanzar la máxima Calidad, estará fundamentado en objetivos claramente definidos basados en la mejora continua. Para poder establecerlos y conseguir el rendimiento adecuado, deberemos tener indicadores medibles basados en las expectativas de nuestros clientes.
- La Dirección y Responsables de Departamento, trabajarán activamente para asegurar que todo el personal bajo su responsabilidad esté plenamente cualificado para sus tareas y que asume íntegramente su compromiso y deber respecto a la Calidad.
- Será responsabilidad de la Dirección y de los Responsables de Departamento, asegurar que las acciones para mejorar la Calidad se adapten a los objetivos establecidos y que los planes se elaboren con ese propósito. La eficiencia y los resultados de las acciones para mejorar la calidad, serán objeto de seguimiento continuo.
- Cada empleado deberá ser un representante de la empresa y como tal, tendrá presente siempre el código de buenas prácticas en su trato con los clientes y suministradores.

Periódicamente se verificará el **Sistema de Gestión de la Calidad** y se establecerán planes de evaluación y prevención de riesgos para:

- ✓ Garantizar la seguridad de los empleados
- ✓ Proteger y mantener nuestros activos.
- ✓ Asegurar el aprovisionamiento a nuestros clientes de productos y servicios con la calidad exigida en tiempo y forma.
- ✓ Desarrollar acciones orientadas a proteger el medioambiente.

Esta declaración de principios, que será de obligado cumplimiento por todo el personal de Litografía A. Romero, S.L., ha de constituir una fuente de inspiración para el establecimiento de objetivos de mejora que redundarán en un progreso constante del **Sistema de Gestión de la Calidad**, por lo que estará sometida a una constante supervisión y revisión por parte de la Dirección.








Marzo, 2017
El Director Gerente
Manuel Hermoso Varela

Litografía Romero
DESDE 1880 *las Artesgráficas*

Política Medioambiental

Litografía Romero asume el compromiso de proteger el medio ambiente en todas sus áreas de operación.

Para asegurar que dicha actitud de compromiso con el medio ambiente se refleja como parte integrante de nuestras operaciones, nos comprometemos específicamente a:

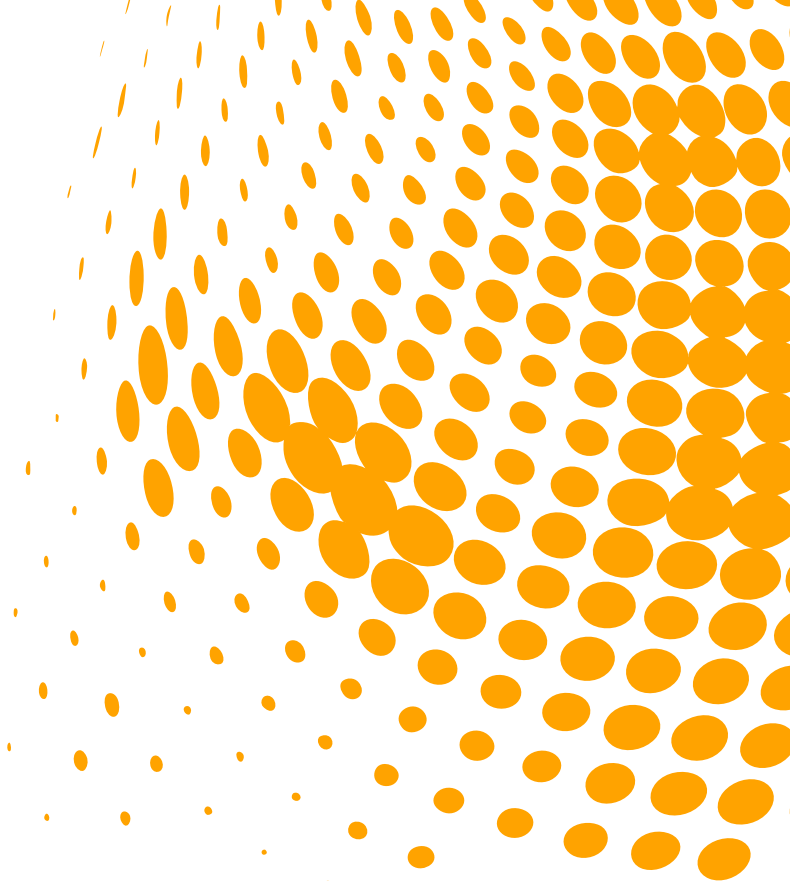
-  Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
-  Intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento medioambiental global de la empresa mediante la política de optar siempre por la mejor solución dentro de lo económicamente viable.
-  Utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación bajo el enfoque de su prevención.
-  Establecer y revisar regularmente objetivos y metas medioambientales.
-  Asegurar que nuestros empleados y contratistas conocen la Política Medioambiental.
-  Mantener una sistemática para la identificación de necesidades de formación y planificación de ésta, encaminada a garantizar el cumplimiento de nuestro personal con la presente Política Medioambiental.
-  Nuestra Política Medioambiental está también orientada hacia el mercado. Cooperamos muy de cerca con los clientes y suministradores para desarrollar productos que contribuyan a la mejora del entorno.
Informar a la comunidad sobre los logros que alcanzamos en materia de protección medioambiental.

En especial, somos muy sensibles a la hora de elegir a nuestros proveedores, por lo que adquirimos únicamente papel certificado por el organismo FSC (Forest Stewardship Council, es decir, Consejo Regulador para la Protección de los Bosques) y tintas sin olor, especiales para el embalaje de uso alimentario.

Marzo, 2017
El Director Gerente
Manuel Hermoso Varela

Litografía Romero
DESDE 1880 *las Artesgráficas*





Litografía Romero

DESDE 1880 *las Artesgráficas*

Pol. Ind. Valle de Güímar, Manzana 3, Parcela 20
38509 Arafo - Tenerife
Tel. +34 922 50 15 00

www.litografiaromero.com

